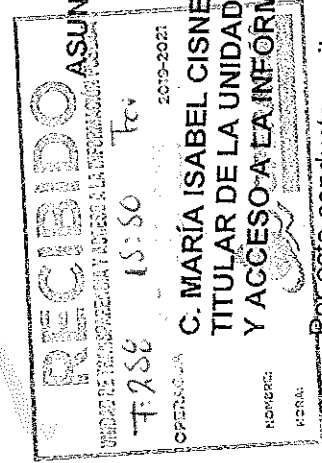




# "2021. Año de la Consumación de la Independencia y la Grandeza de México"



DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

ASUNTO: RESPUESTA A SOLICITUD 00037/OASCUATIZC/IP/2021

Cuautitlán Izcalli, Estado de México a 16 de agosto de 2021.

Por este conducto reciba un cordial saludo; así mismo con fundamento en los artículos 1, 4, 12 segundo párrafo, 23 fracción IV, 24 tercer párrafo, 53, 59, 88 y 173 todos de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios; me permito dar respuesta a la solicitud de información número 00037/OASCUATIZC/IP/2021, ingresada a través del sistema SAIMEX turnada a la SPH de la Coordinación de Finanzas adscrita a esta Dirección.

## DESCRIPCIÓN DE LA INFORMACIÓN SOLICITADA:

*"Atentamente les solicito; Para cada año (2019 y 2020) para cada uno de los conceptos tarifarios que aplica a sus usuarios. Es decir, de forma desglosada de cada uno de los conceptos tarifarios descritos en los Artículos de Código Financiero del Estado de México y municipios. Los montos de cada concepto expresados en miles de pesos anuales ingresados a la caja del Organismo. Le adjunto un archivo Excel con el formato donde solicitamos nos anoten los correspondientes datos, tanto en el orden de conceptos tarifarios y el desglose de los montos anuales ingresados (es suficiente expresarlos en miles de pesos con una sola decimal)" (SIC)*

Sobre el particular le informo que, de conformidad con el artículo 12 de la LTAIPEMyM

### Artículo 12.

*...Los sujetos obligados sólo proporcionarán la información pública que se les requiera y que obre en sus archivos y en el estado en que ésta se encuentre. La obligación de proporcionar información no comprende el procesamiento de la misma, ni el presentarla conforme al interés del solicitante; no estarán obligados a generarla, resumirla, efectuar cálculos o practicar investigaciones.*

y bajo protesta de decir verdad, informo que procedo a dar respuesta a la solicitud de mérito con la información tal cual obra en los archivos de la Coordinación de Finanzas adscrita a esta dirección, adjuntando ESTADO COMPARATIVO PRESUPUESTAL DE INGRESOS DEL PRIMERO DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019 Y ESTADO COMPARATIVO PRESUPUESTAL DE INGRESOS DEL PRIMERO DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020, documentos en los cuales podrá visualizar los ingresos

## “2021. Año de la Consumación de la Independencia y la Grandeza de México”

obtenidos por este Organismo para los ejercicios solicitados; ahora bien en relación al archivo Excel que el particular adjunta para su requisición, le informo que de conformidad con el precepto legal invocado con anterioridad, no nos encontramos en condiciones de requisitarlo; así mismo y en atención al principio de máxima publicidad le informo que con relación a los conceptos tarifarios descritos en el Código Financiero del Estado de México y Municipios la Dirección de Comercialización de este sujeto obligado podría estar en condiciones de complementar la respuesta al particular.

Sin más por el momento quedo de usted.



ATENTAMENTE

C. ANA PATRICIA MURGUÍA VALDÉS  
DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS  
DE OPERAGUA IZCALLI, O.P.D.M.

c.c.p Karina Adriana Montcada Vertuzco, Coordinadora de finanzas – Para conocimiento  
Archivo  
APMV/nic